

VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 208

JUNTA VECINAL DE COSÍO Y ROZADÍO

CVE-2012-14270 *Aprobación inicial de los presupuestos generales de 2008, 2009, 2010 y 2011.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2012, los presupuestos generales de esta Junta Vecinal, para lo ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos quince días, no se presentaran reclamaciones.

Cosío, 18 de octubre de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal,
Pedro Manuel González Olcoz.

[2012/14270](#)

CVE-2012-14270